

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOVILAB SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS S.A.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veinte y ocho días del mes de julio del año dos mil veinte, a las veinte horas, comparecen por videoconferencia las personas señaladas a continuación, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas.

A las 20h15 se deja constancia de que se ha completado el quórum de instalación y se constata la presencia de las siguientes personas:

Nombres
Altamirano Villacreses Rosa Amalia
Alulema Velasco Cesar Augusto
Bracero Tobar Wellington Iván
Brito Moncayo Lenin Alfredo
Calvopiña Vega Luís Hernán
Correa Mendoza Rene Fernando
Duchicela Quisiguiña Jorge Fabián
Flores Miranda Patricio Enrique
Galarza Calvache Antonio Patricio
Gallegos Ponce Carlos Elías
Gavilanes Saenz Víctor Patricio
Jácome López Fredy Marcelo
Jurado Robayo Patricio Rubén
López Melo Edgar Trajano
López Salazar Gonzalo Mauricio
Morales Solís Jorge Marcelo
Moya Marquino Iván Aníbal
Pérez Mantilla Oscar Fernando
Sánchez Miño Jorge Isaac
Solís Gómez Jurado Milton Antonio
Tabares Rosero Lourdes Gioconda
Viteri Hernández Rogelio Francisco

En razón de encontrarse presente el 100% del capital de la compañía y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, el Presidente de la compañía, quien dirigirá la reunión, declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas.

Se encuentra también presente el Lic. José Ramiro Velasteguí Flores, Gerente General de la compañía, quien actuará como Secretario y el Dr. Héctor Calvache Criollo, Auditor Senior Externo.

El señor Presidente solicita al Secretario que lea el orden del día y solicita su aprobación a los presentes:

1. Informe de Presidencia sobre el ejercicio económico 2019.
2. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2019.
3. Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2019.
4. Informe del Comisario Revisor sobre el ejercicio económico 2019.
5. Análisis y aprobación del balance general y estado de resultados al 31 de diciembre del 2019.
6. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio.

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. Informe de Presidencia sobre el Ejercicio Económico 2019.

El Dr. Edgar López manifiesta que durante el ejercicio económico 2019 la Presidencia de la compañía ha hecho cumplir todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio, a través del establecido de directrices en todo momento, las cuales permanentemente han buscado el crecimiento de la empresa.

La Presidencia de la empresa durante el ejercicio económico 2019 ha continuado con su alto compromiso de constantemente supervisar y coordinar las actividades administrativas con el Gerente General y Contadora, haciéndose constantemente hincapié en la efectividad y la calidad. En este ejercicio económico se han considerado cuidadosamente las sugerencias de informes anteriores de Comisario Revisor y de Auditoría Externa y se ha tomado los correctivos necesarios.

El Presidente de la compañía expone un resumen de las actividades más importantes llevadas a cabo por el equipo administrativo de la empresa durante el año 2019 se encuentran las siguientes:

1. La compañía mantuvo su certificado de calidad ISO 9001:2015.
2. Ingreso del laboratorio clínico a la Red Pública Integral de Salud del Ministerio de Salud Pública.
3. Incorporación de nuevos socios estratégicos.
4. Estudio de factibilidad para la construcción de una nueva torre médica.

Finalmente, la Presidencia agradece por su entrega y compromiso a todos los señores Accionistas, miembros del Directorio y al personal administrativo y técnico de la empresa.

El Dr. Patricio Galarza propone y mociona que se apruebe el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el señor Presidente de la compañía.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	X			
2	Alulema Velasco Cesar Augusto	X			
3	Bracero Tobar Wellington Iván	X			
4	Brito Moncayo Lenin Alfredo	X			
5	Calvopiña Vega Luís Hernán	X			
6	Correa Mendoza Rene Fernando	X			
7	Duchicela Quisiguiña Jorge Fabián	X			
8	Flores Miranda Patricio Enrique	X			
9	Galarza Calvache Antonio Patricio	X			
10	Gallegos Ponce Carlos Elías	X			
11	Gavilanes Saenz Víctor Patricio	X			
12	Jácome López Fredy Marcelo	X			
13	Jurado Robayo Patricio Rubén	X			
14	López Melo Edgar Trajano	X			

15	López Salazar Gonzalo Mauricio	X			
16	Morales Solís Jorge Marcelo	X			
17	Moya Marquino Iván Aníbal	X			
18	Pérez Mantilla Oscar Fernando	X			
19	Sánchez Miño Jorge Isaac	X			
20	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	X			
21	Tabares Rosero Lourdes Gioconda	X			
22	Viteri Hernández Rogelio Francisco	X			

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el señor Presidente de la compañía.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

2. Informe de Gerencia General sobre el Ejercicio Económico 2019.

El Gerente General proporciona mayores detalles con respecto a las principales actividades desarrolladas en el ejercicio económico 2019 y mencionadas en el informe de Presidencia:

1. La compañía mantuvo su certificado de calidad ISO 9001:2015 después de atravesar por una transición desde su anterior versión 9001:2008.
2. Ingreso del laboratorio clínico a la Red Pública Integral de Salud del Ministerio de Salud Pública.
3. Incorporación de nuevos socios estratégicos.
4. Estudio de factibilidad para la construcción de una nueva torre médica.

La Dra. Rosa Altamirano propone y mociona que se apruebe el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el señor Gerente General.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	X			
2	Alulema Velasco Cesar Augusto	X			
3	Bracero Tobar Wellington Iván	X			
4	Brito Moncayo Lenin Alfredo	X			
5	Calvopiña Vega Luís Hernán	X			
6	Correa Mendoza Rene Fernando	X			
7	Duchicela Quisiguiña Jorge Fabián	X			
8	Flores Miranda Patricio Enrique	X			
9	Galarza Calvache Antonio Patricio	X			
10	Gallegos Ponce Carlos Elías	X			

11	Gavilanes Saenz Víctor Patricio	X			
12	Jácome López Fredy Marcelo	X			
13	Jurado Robayo Patricio Rubén	X			
14	López Melo Edgar Trajano	X			
15	López Salazar Gonzalo Mauricio	X			
16	Morales Solís Jorge Marcelo	X			
17	Moya Marquino Iván Aníbal	X			
18	Pérez Mantilla Oscar Fernando	X			
19	Sánchez Miño Jorge Isaac	X			
20	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	X			
21	Tabares Rosero Lourdes Gioconda	X			
22	Viteri Hernández Rogelio Francisco	X			

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el Gerente General.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

3. Informe de Auditoría Externa sobre el Ejercicio Económico 2019.

Toma la palabra el Dr. Héctor Calvache Criollo, Auditor Senior Externo, quien ejecutó la auditoria del ejercicio económico 2019.

El Dr. Calvache expone a los señores Accionistas de la compañía todos los resultados de su auditoria.

Afirma que se analizó cuidadosamente los sistemas de control de la empresa y los estados financieros entregados a su persona por parte de la Gerencia de MOVILAB S.A.

El Dr. Calvache manifiesta que la mayor novedad encontrada en la auditoría tiene que ver con el hecho de que se evidenció que la Sra. Jacqueline Moya, Recepcionista del laboratorio, no efectuó a tiempo depósitos bancarios correspondientes a las recaudaciones por ventas de la empresa. El Dr. Calvache asegura que no se evidencia faltantes de dinero, pero que sin embargo algunos depósitos no fueron efectuados a tiempo.

El Lic. Velasteguí presenta una explicación al respecto y el Dr. Edgar López afirma que el Directorio de Movilab S.A. ha dispuesto una corrección inmediata a esta situación.

Finalmente, el Auditor Externo afirma que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego de la intervención del Dr. Calvache, El Dr. Lenin Brito propone y mociona que se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	X			
2	Alulema Velasco Cesar Augusto	X			
3	Bracero Tobar Wellington Iván	X			
4	Brito Moncayo Lenin Alfredo	X			
5	Calvopiña Vega Luis Hernán	X			
6	Correa Mendoza Rene Fernando	X			
7	Duchicela Quisiguiña Jorge Fabián	X			
8	Flores Miranda Patricio Enrique	X			
9	Galarza Calvache Antonio Patricio	X			
10	Gallegos Ponce Carlos Elías	X			
11	Gavilanes Saenz Víctor Patricio	X			
12	Jácome López Fredy Marcelo	X			
13	Jurado Robayo Patricio Rubén	X			
14	López Melo Edgar Trajano	X			
15	López Salazar Gonzalo Mauricio	X			
16	Morales Solís Jorge Marcelo	X			
17	Moya Marquino Iván Aníbal	X			
18	Pérez Mantilla Oscar Fernando	X			
19	Sánchez Miño Jorge Isaac	X			
20	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	X			
21	Tabares Rosero Lourdes Gioconda	X			
22	Viteri Hernández Rogelio Francisco	X			

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el Informe de Auditoría Externa sobre el Ejercicio Económico 2019.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

4. Informe del Comisario Revisor sobre el Ejercicio Económico 2019.

El señor Presidente dispone que el Lic. Velasteguí de lectura al informe de la Dra. Lucía Parra, Comisario Revisor, ya que no se encuentra presente en la reunión.

La Dra. Parra pone a consideración su informe, dando cumplimiento a la función que le asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías

La Dra. Parra manifiesta que la revisión se realizó en base a pruebas selectivas de las cifras y revelaciones que se muestran en los estados financieros; además incluyó la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como lo exige la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas, que permite reflejar razonablemente su situación financiera.

En cuanto a aspectos de control interno, como parte del examen efectuado, La Dra. Parra manifiesta que efectuó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, y así poder emitir una opinión sobre los estados financieros examinados. En el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no se presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

El Dr. Iván Moya propone y mociona que se apruebe el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el señor Comisario Revisor.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	X			
2	Alulema Velasco Cesar Augusto	X			
3	Bracero Tobar Wellington Iván	X			
4	Brito Moncayo Lenin Alfredo	X			
5	Calvopiña Vega Luís Hernán	X			
6	Correa Mendoza Rene Fernando	X			
7	Duchicela Quisiguiña Jorge Fabián	X			
8	Flores Miranda Patricio Enrique	X			
9	Galarza Calvache Antonio Patricio	X			
10	Gallegos Ponce Carlos Elías	X			
11	Gavilanes Saenz Víctor Patricio	X			
12	Jácome López Fredy Marcelo	X			
13	Jurado Robayo Patricio Rubén	X			
14	López Melo Edgar Trajano	X			
15	López Salazar Gonzalo Mauricio	X			
16	Morales Solís Jorge Marcelo	X			
17	Moya Marquino Iván Aníbal	X			
18	Pérez Mantilla Oscar Fernando	X			
19	Sánchez Miño Jorge Isaac	X			
20	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	X			
21	Tabares Rosero Lourdes Gioconda	X			
22	Viteri Hernández Rogelio Francisco	X			

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por la Comisario Revisor.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

5. Análisis y aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.

El señor Gerente General proyecta el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019, y explica el análisis financiero respectivo.

En el 2019, MOVILAB S.A. en términos financieros se ha mantenido en un nivel aceptable, pues así lo indican los índices que forman parte del análisis financiero del ejercicio económico. Entre las situaciones que permitieron que los resultados del ejercicio económico 2019 sean aceptables, está el incremento en las ventas del 4,05% en comparación con el año 2018.

El Estado de Resultados muestra que el resultado antes de participación a empleados e impuestos a las ganancias en el 2019 es de \$105.257,23.

El Dr. Hernán Calvopiña propone y mociona que se apruebe el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	X			
2	Alulema Velasco Cesar Augusto	X			
3	Bracero Tobar Wellington Iván	X			
4	Brito Moncayo Lenin Alfredo	X			
5	Calvopiña Vega Luís Hernán	X			
6	Correa Mendoza Rene Fernando	X			
7	Duchicela Quisiguiña Jorge Fabián	X			
8	Flores Miranda Patricio Enrique	X			
9	Galarza Calvache Antonio Patricio	X			
10	Gallegos Ponce Carlos Elías	X			
11	Gavilanes Saenz Víctor Patricio	X			
12	Jácome López Fredy Marcelo	X			
13	Jurado Robayo Patricio Rubén	X			
14	López Melo Edgar Trajano	X			
15	López Salazar Gonzalo Mauricio	X			
16	Morales Solís Jorge Marcelo	X			
17	Moya Marquino Iván Aníbal	X			
18	Pérez Mantilla Oscar Fernando	X			
19	Sánchez Miño Jorge Isaac	X			
20	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	X			
21	Tabares Rosero Lourdes Gioconda	X			
22	Viteri Hernández Rogelio Francisco	X			

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

6. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio.

Interviene el señor Gerente General, quien indica que en el ejercicio económico 2019, se ha obtenido una utilidad después de participación a empleados e impuestos de \$58.165,28 cuyo destino deberá ser establecido por parte de los señores Accionistas.

El Lic. Velasteguí indica que se distribuirán \$15.788,58 entre los empleados de la empresa (15% de las utilidades) y existe un impuesto a la renta por pagar de \$12.510,54.

El Lic. Velasteguí manifiesta que si la Junta dispone la repartición de dividendos entre los Accionistas, este proceso se lo podría llevar a cabo inmediatamente.

El Dr. Francisco Viteri propone y mociona que se repartan las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

El Dr. Edgar López, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	Nombres	A favor	En contra	Blancos	abstenciones
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	X			
2	Alulema Velasco Cesar Augusto	X			
3	Bracero Tobar Wellington Iván	X			
4	Brito Moncayo Lenin Alfredo	X			
5	Calvopiña Vega Luis Hernán	X			
6	Correa Mendoza Rene Fernando	X			
7	Duchicela Quisiguiña Jorge Fabián	X			
8	Flores Miranda Patricio Enrique	X			
9	Galarza Calvache Antonio Patricio	X			
10	Gallegos Ponce Carlos Elías	X			
11	Gavilanes Saenz Víctor Patricio	X			
12	Jácome López Fredy Marcelo	X			
13	Jurado Robayo Patricio Rubén	X			
14	López Melo Edgar Trajano	X			
15	López Salazar Gonzalo Mauricio	X			
16	Morales Solís Jorge Marcelo	X			
17	Moya Marquino Iván Aníbal	X			
18	Pérez Mantilla Oscar Fernando	X			
19	Sánchez Miño Jorge Isaac	X			
20	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	X			
21	Tabares Rosero Lourdes Gioconda	X			
22	Viteri Hernández Rogelio Francisco	X			

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve que se repartan las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Sin existir otro asunto que tratar, el señor Presidente da por terminada la Junta General Universal de Accionistas y agradece a los presentes por su asistencia y declara concluida la Junta a las 22h30 del 28 de julio del 2020.

Dr. Edgar López Melo
PRESIDENTE

Lic. José Ramiro Velasteguí F.
GERENTE GENERAL

No.	Nombres	Firmas
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	
2	Alulema Velasco Cesar Augusto	
3	Bracero Tobar Wellington Iván	
4	Brito Moncayo Lenin Alfredo	
5	Calvopiña Vega Luís Hernán	
6	Correa Mendoza Rene Fernando	
7	Duchicela Quisiguiña Jorge Fabián	
8	Flores Miranda Patricio Enrique	
9	Galarza Calvache Antonio Patricio	
10	Gallegos Ponce Carlos Elías	
11	Gavilanes Saenz Víctor Patricio	
12	Jácome López Fredy Marcelo	
13	Jurado Robayo Patricio Rubén	
14	López Melo Edgar Trajano	
15	López Salazar Gonzalo Mauricio	
16	Morales Solís Jorge Marcelo	
17	Moya Marquino Iván Aníbal	
18	Pérez Mantilla Oscar Fernando	

19	Sánchez Miño Jorge Isaac	
20	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	
21	Tabares Rosero Lourdes Gioconda	
22	Viteri Hernández Rogelio Francisco	